

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 4.331/2022

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Iznájar, don Lope Ruiz López, hace saber:

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 1 de Córdoba, se comunica la interposición de recurso contencioso-administrativo, en Procedimiento Abreviado número 191/2022, a instancias de la Junta de Andalucía, contra acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de

Iznájar, de 20 de mayo de 2022, sobre personal (convenio por el que se regulan las relaciones laborales entre el Ayuntamiento de Iznájar y el personal a su servicio), a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

En consecuencia, se hace público para que todos aquellos interesados en el mismo, en el plazo de 9 días, a partir de la publicación de la presente comunicación comparezcan y se personen, con abogado y procurador, en su caso, en el referido Juzgado donde se tramita el expediente.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Iznájar, a 9 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde Presidente, Lope Ruiz López.